



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2781

11/10/2016

6151

AUTOR/A: DE LA TORRE DÍAZ, Francisco (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que en las memorias anuales de los Tribunales Económicos-Administrativos pueden consultarse los datos estadísticos sobre las reclamaciones presentadas y las resoluciones dictadas. Se encuentran disponibles en el siguiente enlace:

<http://www.minhfp.gob.es/es-ES/GobiernoAbierto/Transparencia/Paginas/Impuestos%20TEAC.aspx>.

El Gobierno está adoptando medidas tendentes a agilizar y mejorar la eficacia de los Tribunales Económico-Administrativos, que han permitido mantener en el periodo 2012-2015 el volumen de resolución de reclamaciones más alto de la historia con prácticamente el mismo número de funcionarios destinados al servicio de los Tribunales en el área de resolución que en años anteriores.

Madrid, 1 de febrero de 2017